



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2022
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES"

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES, EL CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULO 59 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL X DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2022, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo de adjudicación de la licitación mencionada en el proemio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, integrado por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. René Núñez Bautista, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Jazmín Saucedo Anaya, en representación del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia.

Se da inicio al acto señalado presidiendo el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia de los licitantes participantes en el proceso licitatorio y son los siguientes:

1. Farmacia Alianza, S.A. de C.V.
2. Futufarma, S.A. de C.V.
3. Botica Santa Rosalía, S.A. de C.V.
4. Carmen Leticia Mayorga Baca

A continuación, con fundamento en el artículos 61, Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 59 de su Reglamento y el numeral X de las bases licitatorias rectoras del proceso, toda vez que no se concluyó con la revisión de las propuestas, derivado de la complejidad de la revisión de propuestas, por tal motivo, **SE DIFIERE** el presente acto de fallo para las **para las 14:00 horas del día 11 de marzo de 2022**, el cual tendrá verificativo en el primer piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2022
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES"


ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

La presente acta hace las veces de notificación para las personas físicas y morales que se encuentran presentes y para el resto de los licitantes, la notificación quedará hecha a partir de que la presente acta se suba al Sistema Electrónico de Compras.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las doce horas con veinte minutos del mismo día, mes y año, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

PRESIDENTE


M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL


L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN
ARMENDÁRIZ EN REPRESENTACIÓN DE
LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL


LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MELÉNDEZ
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE


DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA
DIRECTOR MÉDICO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2022
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES"

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. JAZMÍN SAUCEDA ANAYA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

José Luis Menéndez Zúñiga
Farmacia Alianza, S.A. de C.V.

Rafael Moisés Hdez
Futufarma, S.A. de C.V.

S

B

